I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1228 PRIMAVERA, 06/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Rut 092604000-6

OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 85,386 PAGO GAS UTILIZADO EN PATRADOR DE BUSES CORRESPOPNDIENTE AL MES DE

AGOSTO 2011.

Fecha de Pago

06/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16351	05/10/2011	85,386

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO: 1259

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		85,386
532-05-00-000-000 SE	SERVICIOS BASICOS	85,386	
	Totales	85,386	85,386

GRESO N°	; FECHACHEQU	TE N°\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe Haber	
215-22-05-003-000-000	GAS	85.386	

111-03-01-000-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05) 85,386 SUDAD DE A 85,386 Totales 85.386 UDAD DE AR SECRETARIA MUNICIPAL CRISTINA VARGAS VIVAR RICARDO OLEA CELSI SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE DAD DE DAD DE **ENCARGADO** UNIDAD JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ C TORRES DE FINANZAS

DAD DE

FECHA DE PAGO _ DE DE

MOAD DE CONTROL (S)

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO 10

Bom A

UNIDAD DE FINANZAS

ASIENTO Nº..... FECHA

MANUE

Vº Bueno Tesorero